Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 117-2021

1.- DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	IMC-117-2021
FECHA DE EVALUACIÓN	16 de noviembre de 2021
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO AL PROYECTO DE EXPANSIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VÍA MORCA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 32.106.481) MCTE.

2.- INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	UNO (1)

1.1. **RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE RADICACION:** De conformidad con las propuesta radicadas en la plataforma secop II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
NICOLAS COBOS PORRAS-MORCA	NICOLAS COBOS PORRAS	Oferta en evaluación	12/11/2021 10:22 AM	27.448.918 COP

3.- REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 117-2021

1. NICOLAS COBOS PORRAS

1.- VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
Propuesta económica discriminada en sus valores unitarios, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	SI CUMPLE

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA NICOLAS COBOS PORRAS	
REQUISITOS HABILITANTES	
DOCUMENTO	CUMPLE
1.-Carta de presentación de la propuesta: debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	SI
2. Compromiso anticorrupción: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.	SI
3.Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	SI
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y fiscales (contraloría) El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	SI
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal en COPIA, si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	N/A por acreditar el ejercicio de una profesional liberal
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica.	SI

Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	SI
8. Si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en el artículo 8 de la resolución 0312 de 2019	N/A

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MINIMA:

Acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades de naturaleza jurídica pública o privada, los cuales dentro de su objeto o alcance contemplen labores de construcción, mantenimiento o interventoría de Sistemas de Alumbrado Público para vías urbanas.	SI

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA:				
Director de Interventoría: Profesional con Título de Posgrado en Proyectos, redes de distribución de energía y/o alumbrado Público. Con tarjeta profesional vigente	Experiencia General de mínimo diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Acreditar experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos de expansión de alumbrado público, o de interventoría a proyectos de construcción de alumbrado público.	UNO	SI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:				
Residente de interventoría: Profesional del núcleo básico del conocimiento de la Ingeniería Eléctrica. Con certificado de trabajo en alturas avanzado vigente	Experiencia general mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de iluminación, como constructor, interventor y/o diseñador eléctrico. La experiencia específica puede ser homologable mediante formación académica – Diplomado superior a 120 horas en Retilap (Resolución 180540 de 2010).	UNO	SI
PROFESIONAL HSEQ:				
Profesional HSEQ: Profesional con título de posgrado en Seguridad y salud en el trabajo o Salud Ocupacional. Licencia en Seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional Vigente	Experiencia general mínimo de tres (3) años en Gestión en Seguridad y salud en el trabajo (HS).	Experiencia especifica como Asesor o Interventor HSE superior a un (1) año.	UNO	SI

EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 117-2021

PINZA VOLTIAMPERIMETRICA O SIMILAR:

equipos	características	cantidad
Pinza Voltiamperimétrica o similar	Certificado de Calibración Vigente por laboratorio acreditado por la ONAC.	1

SI

LUXOMETRO:

Luxómetro	Certificado de Calibración Vigente para rangos entre 5 – 50 Lx.	1

SI

GPS:

GPS	Precisión margen de error para ubicación exacta +/- 3.65m (12 pies). Calculo de subida (elevación) Rumbo del GPS: dirección en la que se desplaza según el GPS Cámara de 8 MP	1

SI

CINTA METRICA:

Cinta métrica	30 metros, calibrada.	1

SI

RESULTADO DE LA EVALUACION	El Comité Evaluador una vez realizada la verificación de la propuesta se encuentra que el oferente **NICOLAS COBOS PORRAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.540.910 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía **IMC-117-2021,** en consecuencia recomienda adjudicarle el proceso **IMC-117-2021**, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($27.449.816)** valor que corresponde a la propuesta presentada.
Traslado	La presente evaluación será publicada en el Secop II, el día 16 de noviembre de 2021, según cronograma establecido y corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

LILIA HELENA BARRETO NARANJO
Prof. Especializado Oficina de Contratación

ALVARO DIAZ GRANADOS
Secretario de Infraestructura